

CONSTANCIA SECRETARIAL: Veinticinco (25) de abril de 2023, a Despacho de la señora Jueza, el presente proceso, informando que la parte demandante aporta prueba de envío de citación al demandado, falta notificar por aviso.

Sírvase proveer.

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticinco (25) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda dentro de la demanda verbal Entrega de la Cosa por el Tradente al Adquirente promovida por Claudia Andrea Morales Quintero contra Herman Augusto Valencia Osorio radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00091-00.

De conformidad con la constancia secretaria y teniendo en cuenta que ya se realizó la entrega de la citación al demandado, se requiere a la parte demandante, para que continúe con las gestiones de notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08a0d75747047684e15224bc9542c15dedd799b7cfd0f63a16c665754027355f**

Documento generado en 25/04/2023 02:52:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>